

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria

En México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 12 de enero de 2016, en atención a lo ordenado por los artículos 17, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), en relación con los diversos 31, 32 y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG) y artículos 4, 7, 8, fracción X, 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (RICISAT) y la actividad 5 del numeral 6.1.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA); previa convocatoria se reunieron los siguientes servidores públicos: C. Mauricio García Fernández, suplente del Presidente del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, suplente del Titular de la Unidad de Enlace; la Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña, suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y funge como suplente del Secretario Técnico, el Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera, con el propósito de celebrar una sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT).

- I. Una vez verificado por la Secretaría Técnica, el *quórum* legalmente establecido en los artículos 4 y 9 del RICISAT, y con la presencia de los servidores públicos que se indican en la lista adjunta (Anexo 1), se declaró instaurada la sesión.
- II. Previa revisión de la actualización de los índices de expedientes reservados de la Administración General de Recursos y Servicios, la Administración General de Grandes Contribuyentes, la Administración General de Recaudación y la Administración General de Hidrocarburos, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Administración General de Recursos y Servicios (AGRS):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGRS, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, el enlace de dicha unidad administrativa comentó que cuenta con un listado preliminar. En tal virtud, atendiendo a su contenido, se acordó lo siguiente:

1. Para los expedientes desclasificados, se recomendó que se reporten en el periodo que corresponda.
2. Se advierte que presentan expedientes clasificados con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se solicitó que se clasifique conforme a la LFTAIPG.



Derivado de lo anterior, el enlace de la AGRS comentó que enviará el listado definitivo por correo electrónico.

b) Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGGC, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, atendiendo a su contenido, se solicitó lo siguiente:

1. Corregir el rubro temático y la atribución reportados, en virtud de que acorde a la constitución del número de los expedientes, los correctos son: "Legislación" y "Programas y proyectos en materia de legislación", respectivamente.

c) Administración General de Recaudación (AGR):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGR, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, atendiendo a su contenido, se acordó lo siguiente:

1. Se solicitó verificar que la fecha de clasificación y desclasificación corresponda a un día en el que efectivamente laboró el servidor público que firmó la carátula.
2. El enlace solicitó fusionar para el Catálogo de Disposición Documental 2016, la serie 7S.27 "SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN, con la serie 7S.28 "ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE PROCEDIMIENTOS Y PROBLEMÁTICA DE PROCESOS", en virtud de las funciones del área; por lo que se le indicó que realice la petición al área coordinadora correspondiente

d) Administración General de Hidrocarburos (AGH):

El enlace de la AGH hizo del conocimiento a los integrantes del CISAT, que durante el segundo semestre de 2015 no se clasificaron ni desclasificaron expedientes reservados que se deban reportar en el sistema de índices de expedientes reservados.

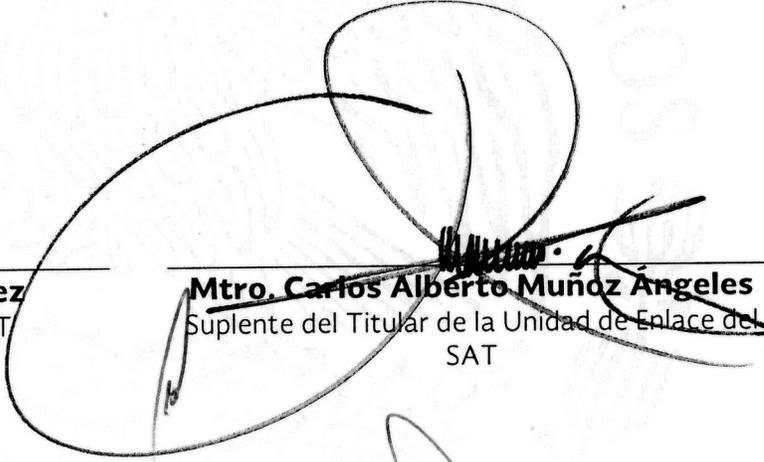
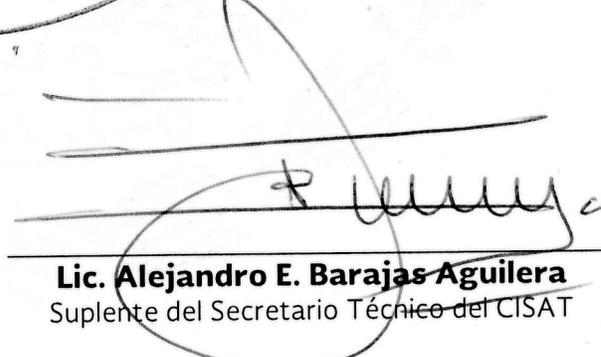


III. Asuntos Generales

El CISAT solicitó a los enlaces de las unidades administrativas del SAT presentes que, una vez aprobado su listado, den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.4 del MAAGMTA, informando mediante oficio el total de expedientes clasificados y desclasificados durante el segundo semestre de 2015, asimismo, les comunicó la fecha límite para el registro de sus expedientes en el Sistema de Índices del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. Cierre del acta

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.


C. Mauricio García Fernández
Suplente del Presidente del CISAT
Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del
SAT
Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control
Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Suplente del Secretario Técnico del CISAT